

Acción de España en la TEI Petén más Sostenible

"Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552

Objetivo Estratégico 1 – OE1

Planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

PROYECTO

"Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá" – Acción de España en la TEI Petén

Asociación BALAM

Resolución de Concesión de Subvención - N° de Expediente 2024QdV00349

TDR's - Análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) y diseño de Programa de Formación para la transversalización de género en las políticas públicas locales.

TABLA DE CONTENIDO.

1. Contenido

2. TERMINOS DE REFERENCIA	3
3. ANTECEDENTES.....	3
4. RESUMEN DEL PROYECTO.....	5
5. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.....	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
6. ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLAR POR FASES	8
FASE I: Análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) alrededor del género y política pública de desarrollo local.....	9
FASE II. Diseño del Programa de Formación para la transversalización de género en las políticas públicas locales.	9
7. APUNTES METODOLÓGICOS Y ENFOQUE DEL PROCESO.....	10
8. ALCANCE TERRITORIAL Y DE ACTORAS PARTICIPANTES.....	11
9. PRODUCTOS ESPERADOS.....	12
10. PERFIL REQUERIDO	12
11. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO.....	13
12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	14
13. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR.....	15
14. DAÑOS Y PERJUICIOS	17
15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	17
16. FORMULARIOS.....	18

Consultoría

Acción de España en la TEI Petén más Sostenible "Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio de Contribución NDICI LA/2024/449-552

"Planificación territorial y normativa para la gestión del desarrollo, con enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo social y económico sostenible e inclusivo en la cuenca del Lago Petén Itzá" – Acción de España en la TEI Petén

Asociación BALAM

Petén 24 de noviembre de 2025

2. TERMINOS DE REFERENCIA

3. ANTECEDENTES

A comienzos del año 2022, la Delegación de la Unión Europea (DUE) en Guatemala junto con España, Alemania y Suecia, como Estados miembros, y la suma de otros socios estratégicos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), realizaron una serie de visitas técnicas al departamento de Petén a las que se sumaron actores clave locales, departamentales y nacionales. En estas visitas se establecieron grupos de trabajo con el objetivo de identificar necesidades y posibles líneas de cooperación para impulsar conjuntamente una "transición ecológica verde de la economía y la sociedad" en la zona, con apoyo en infraestructura, capacitación, equipamiento, asistencia técnica y financiamiento. Este trabajo fue realizado con el objetivo de impulsar una acción conjunta como *Team Europe Initiative* (TEI), alineada al Pacto Verde Europeo o *Green Deal*, cuya premisa es que el cambio climático y la degradación del medio ambiente, puedan ser transitados con preparación y resiliencia.

De parte de las instituciones del gobierno departamental, se ejecutó una serie de talleres participativos y de consulta con los sectores de agua, saneamiento de aguas residuales y desechos sólidos, con representación directa de las municipalidades de la cuenca, sectores representados de turismo, de productores agrícolas y pecuarios, así como con sectores representados en espacios de participación social y ciudadana como la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente y el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén. En dichos talleres se identificó, producto de la planificación estratégica de Petén, consignada en el PDI 2032, una serie de necesidades que de manera consensuada siguen pendientes de atención del Estado, en donde los procesos de cooperación internacional juegan un papel muy importante.

Por otro lado, el proceso se desarrolló partiendo del consenso del *Team Europe* para trabajar a) desde un enfoque territorial para el desarrollo (regional-local); b) con acciones que permitan reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el marco de las metas de la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Guatemala y c) con iniciativas que permitan la movilización de recursos nacionales. Todo ello contemplado como un trabajo articulado y sinérgico de complementariedad entre programas regionales multisector y multinivel-, con la coordinación de los Estados miembros y los socios que implementarán el programa, asumiendo

la coherencia entre las políticas nacionales, las políticas de la Unión Europea y los programas de los Estados miembros en el país.

De este trabajo surgieron una serie de notas conceptuales que sirvieron para componer una primera propuesta remitida por la DUE a Bruselas en agosto de 2022. Tras un proceso de consultas internas y con los Estados miembros, la DUE cuenta con la aprobación para continuar avanzando en el proceso de definición de una propuesta, enmarcada en su Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI).

La segunda semana de junio de 2023, la Delegación de la Unión Europea en Guatemala firmó el Acuerdo de Financiación/Cooperación con el gobierno del país para la intervención en Petén. Para elaborar la iniciativa, la AECID coordinó un proceso de identificación y formulación, que aunó la experiencia y el trabajo de su equipo técnico con el de asistencias técnicas especializadas.

Se contó con información de fuentes primarias, secundarias y terciarias e información obtenida de procesos de trabajo conjunto en terreno con todos los actores identificados en la zona (instituciones públicas nacionales y locales, sociedad civil y sector empresarial) para abordar los temas priorizados conjuntamente: ordenamiento territorial, agua y saneamiento, residuos sólidos y turismo sostenible. Con el enfoque transversal de género y pertinencia cultural y atravesado por un componente común a toda la actuación de sensibilización e incidencia para el cambio de comportamiento, que repercuta en la conservación de la cuenca del Lago Petén Itzá y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, contribuyendo a la garantía de un ambiente limpio, saludable y sostenible como derecho humano, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio del 2022. La Asociación BALAM participó del proceso de trabajo realizado por AECID, participando en reuniones, talleres y entrevistas. Tras pasar por un proceso de debida diligencia establecido por AECID para identificar posibles entidades socias ejecutoras de su acción en la TEI, BALAM fue convocada a trabajar una propuesta de proyecto para el desarrollo del OE1, focalizado en el desarrollo de instrumentos de política pública y el fortalecimiento de capacidades de gestión del territorio.

Por tanto, el proceso de identificación y desarrollo de la propuesta de BALAM se fundamenta, en primera instancia, en el trabajo de identificación coordinado por AECID entre 2022 y 2023, teniendo en cuenta los problemas y necesidades detectados para influir en la planificación, con enfoque de ordenamiento y desarrollo territorial que ayude en la reducción de la contaminación del lago Petén Itzá, fomentando una visión común sobre las necesidades y prioridades de desarrollo del área y los mecanismos para impulsarlas y ejecutarlas. El desarrollo del proyecto tiene en cuenta la teoría del cambio establecida por la cooperación española en la TEI Petén, especialmente para el OE1, por lo que desde el proyecto se trabajará para contar con un modelo de gestión territorial de la cuenca del lago Petén Itzá y de su área de

influencia, replicable en otras zonas del departamento de Petén, que propicie la sostenibilidad ambiental y el uso sostenible de los recursos de la Cuenca, facilitando además la reducción de las brechas de desigualdad en el territorio.

El proceso realizado por BALAM se ha realizado manteniendo reuniones y sesiones de trabajo con los actores clave identificados en un primer momento por la AECID, como la mancomunidad de municipios de la cuenca y los actores técnicos y políticos asociados al área de intervención, así como, los equipos encargados de las consultorías específicas de identificación por sectores, con el objetivo de corroborar las situaciones de partida, planteadas y con el objeto de poder, por un lado, actualizar tanto los datos para la elaboración y/o ajuste de las líneas de base y por otro lado, realizar los ajustes necesarios para la consecución de los productos planteados, teniendo en cuenta los posibles cambios que se hayan podido dar con los cambios de autoridades y cambios sociales desde el ejercicio coordinado por AECID.

Una vez establecidos algunos factores iniciales para la implementación de la ejecución, BALAM ha generado análisis técnicos y ha contratado profesionales expertos en la gestión pública y local del área de la cuenca del Lago Petén Itzá, con el objetivo de garantizar que las acciones propuestas estén alineadas no solo con los objetivos propios del programa de CE, sino también se con las necesidades actuales de los administradores del territorio y los tomadores de decisión.

Para el proceso de identificación, BALAM ha generado un desagregado de las necesidades del territorio en función de las condiciones actuales del desarrollo económico, social y de manejo ambiental. En el proceso se ha revisado la planificación estratégica y territorial existente en el territorio, el resultado de todos los talleres consultivos con instituciones y representantes de sociedad civil organizada realizados previamente. Derivado de ese ejercicio se ha establecido mecanismos para la actualización o creación de planificación estratégica territorial, como marco de política pública, en función de las necesidades de gobernanza identificadas para una conducción del desarrollo informada y con herramientas técnicas elaboradas de manera participativa que garantizan la viabilidad de su ejecución.

4. RESUMEN DEL PROYECTO

Las municipalidades de la cuenca, al igual que las del resto del país, cuentan con competencias en la gestión del desarrollo, pero no con los suficientes recursos ni capacidades para ejercer su función. Los continuos cambios de personal técnico, la centralización imperante en el país, la toma de decisiones basada en aspectos más políticos que técnicos, sin mucha participación social, así como el desconocimiento del marco de políticas públicas y las normas nacionales e internacionales que afectan al departamento, han llevado a un importante déficit en la administración y en la gestión de los servicios públicos básicos. Por otra parte, la presencia de la institucionalidad nacional en el territorio es muy escasa y débil, lo que dificulta el acceso a las políticas públicas y a la inversión. La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es deficiente, pese a la presencia territorial de SEGEPLAN, y los esfuerzos desplegados para promover la planificación articulada.

Si bien el Departamento de Petén cuenta con un Plan de Desarrollo Integral hasta el 2032 (2013), este no ha sido suficientemente apropiado por las autoridades y mínimamente implementado, en parte, a la falta de articulación institucional y programática entre los

distintos niveles públicos que lleven a una visión común de la cuenca en términos de desarrollo sostenible. La Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá (AMPI), a pesar de su nueva estructura administrativa y de gestión, continúa con poca incidencia en el manejo de la cuenca por carecer de presupuesto apropiado y de suficiente personal, pese a representar un elemento importante en la institucionalización para la conservación ambiental, tal y como ya se enunciaba en el Diagnóstico Territorial en el año 2013.¹

Además, se da una ausencia de información sistematizada para apoyar la toma de decisiones informadas, y se detectan problemas de tipo operativo, como la escasez de funcionariado en las instituciones públicas, su falta de capacidades o la baja ejecución presupuestaria. Todo ello ha provocado, igualmente, que sigan sin existir planes de ordenamiento urbano y reglamentos específicos que permitan el adecuado uso y ocupación del territorio asociado a la cuenca y a las cabeceras municipales.

Se siguen observando altos niveles de desigualdad entre hombres y mujeres a nivel laboral y económico, con escasa participación en puestos directivos y de toma de decisiones. Estas desigualdades se hacen también patentes en los distintos órganos políticos y de participación ciudadana, donde la intervención de las mujeres sigue siendo minoritaria, en buena medida por la poca visibilidad de su trabajo y los aportes de éstas al desarrollo. Al igual que en el resto del país, en el área existen altos niveles de violencia de género, derivados de la persistencia de los roles culturalmente arraigados que profundizan las brechas de desigualdad en sus tres dimensiones: autonomía económica, autonomía física y autonomía para la participación. Aun así, no se cuenta con un diagnóstico relacional aterrizado que dé cuenta de las brechas de desigualdad de género y su afectación específica en el departamento de Petén y en cada uno de los municipios que lo componen, identificándose también carencias en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género.

Todas estas deficiencias a la hora de gestionar el desarrollo y el ordenamiento territorial han llevado a un crecimiento urbano desordenado, a un desarrollo turístico poco sostenible y a la instalación de actividades no autorizadas y peligrosas dentro del espejo del lago.

En última instancia, la falta de una visión común actualizada para el desarrollo sostenible e inclusivo del departamento y de la cuenca del lago incide en un deterioro de la biodiversidad de la cuenca, en la destrucción del hábitat forestal e hídrico y en la degradación del patrimonio cultural.

Este proyecto pretende apoyar los esfuerzos de los gobiernos locales para que de forma particular y mancomunada se pueda establecer procesos y procedimientos participativos en

¹ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–

13 calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.

Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt

www.asociacionbalam.org.gt

la actualización de la planificación estratégica territorial (planes de ordenamiento territorial de la cuenca del Lago Petén Itzá, planes urbanos de 6 municipios de la cuenca y el normativo para el uso y aprovechamiento del espejo de agua del Lago Petén Itzá), con el objetivo de fortalecer a la institucionalidad para la aplicación de la normativa y generación de condiciones para la implementación de los Planes en el territorio

Objetivos de la intervención

- **Objetivo General.**

Implementar un modelo de gestión territorial que permita que la población de la cuenca del lago Petén Itzá y de su área de influencia cuenten con instrumentos normativos y/o de política pública y con capacidades de gestión mejoradas para la planificación, ordenamiento y desarrollo territorial, que propician la sostenibilidad ambiental y la reducción de las brechas entre hombres y mujeres.

- **Objetivos específicos**

Objetivo específico 1.

Facilitar la creación de Instrumentos normativos y de política pública nuevos y/o actualizados realizados de forma participativa y garantizando la inclusión, que incidan en la mejora de las capacidades de coordinación y de gestión territorial para la conservación del lago Petén Itzá

Objetivo específico 2.

Generar condiciones favorables que aumenten la cantidad de fondos movilizados aplicados a medio ambiente y a la conservación del lago.

- **Resultados del Programa**

OE1.R1. Instrumentos normativos y de política pública elaborados de forma participativa, con enfoque de género, juventud y pertinencia cultural.

- a) OE1.R1. P1 Estrategia de incidencia para la participación, especialmente de mujeres y jóvenes, en el proceso de construcción de los instrumentos normativos, así como para la divulgación de sus contenidos.
- b) OE1.R1. P2 Plan de Ordenamiento Territorial de la cuenca del lago Petén Itzá actualizado con enfoque de género, juventudes con pertinencia cultural.
- c) OE1.R1. P3 Planes de ordenamiento urbano de Flores, San José, San Benito y San Andrés aprobados con enfoque de género, juventudes con pertinencia cultural.
- d) OE1.R1. P4 Normativa que regula el uso y aprovechamiento del espejo de agua del lago Petén Itzá.

OE2.R1 Generadas capacidades locales para la implementación y seguimiento del ordenamiento territorial

- a) OE2.R1. P1 Mesa Técnica de la Cuenca del Lago Petén Itzá y su mecanismo de monitoreo legalmente constituida con perspectiva de género, juventudes y con perspectiva cultural.

OE2.R2 Implementadas las capacidades en la cuenca del lago Petén Itzá para la gestión de proyectos y la movilización de recursos asociados a los planes de ordenamiento y desarrollo.

- a) OE2.R2. P1 Equipo de Gestión de la Mesa Técnica con capacidades fortalecidas y con una cartera de proyectos disponible para la movilización de recursos.
- b) OE2.R2. P2 Personal directivo y técnico de instituciones públicas locales de la Cuenca del Lago Petén Itzá con capacidades para la transversalización de género en las políticas locales de desarrollo sostenible.

5. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Generar las condiciones para promover la integración de la perspectiva y transversalización de género en los procesos de identificación, diseño, planificación, presupuesto y evaluación de las políticas públicas locales, como medida específica para garantizar un desarrollo sostenible inclusivo en los 6 municipios de la cuenca del Lago Petén Itzá (San José, San Andrés, San Benito, Flores, San Francisco y Santa Ana).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un estudio de Análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) sobre los derechos de las mujeres y la aplicación de la perspectiva de género en todo el proceso de las políticas públicas municipales y departamentales.
- Diseñar de un programa de formación basado en los resultados obtenidos del análisis CAP dirigido al personal de las instituciones públicas locales, que fortalezca capacidades institucionales para promover la integración de la perspectiva y transversalización de género en los procesos de identificación, diseño, planificación, presupuesto y evaluación de las políticas públicas locales, como medida específica para garantizar un desarrollo sostenible inclusivo en los 6 municipios de la cuenca del Lago Petén Itzá (San José, San Andrés, San Benito, Flores, San Francisco y Santa Ana).

6. ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLAR POR FASES.

La consultoría está planteada para desarrollarse en dos fases diferenciadas, una de diagnóstico y otra de diseño de un plan de formación.

Actividades¹ y tareas a ser desarrolladas:

¹ El listado de actividades puede ser revisado, ajustado y ampliado según la propuesta de trabajo planteada por el equipo consultor para ambas fases.

Elaborar un plan de trabajo general con un cronograma que incluya las dos fases de la consultoría, teniendo en cuenta la duración estimada de los productos entregables (ver apartado 9).

FASE I: Análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) alrededor del género y política pública de desarrollo local.

- Mapeo de actores y actrices departamentales y municipales y delimitación de la población meta participante en el análisis CAP de las instituciones públicas municipales y departamentales que participarán de la muestra. Se considerará especialmente a las personas involucradas en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de Política Pública de Desarrollo Departamental de Petén, de Planificación del Ordenamiento Territorial a nivel Municipal en la cuenca del Lago Petén Itzá (Flores, San Benito, San José, San Andrés, Santa Ana y San Francisco), de presupuestación pública y otras consideradas relevantes para los objetivos del proyecto.

Este mapeo será realizado en coordinación con el equipo de gestión del proyecto y teniendo en cuenta la línea base del proyecto.

- Estudio de Análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP)
 - Identificación, priorización y validación de participantes en el estudio.
 - Diseño y validación de las herramientas cualitativas y cuantitativas para la recopilación de datos (cuestionarios, listas de verificación, guías de entrevista, grupos focales u otras).
 - Calendarización detallada de visitas a campo en conjunto con equipo gestor del proyecto.
 - Levantamiento y sistematización de información con resultados cualitativos y cuantitativos incluyendo información visual a través de gráficas y tablas.
 - Trabajo de gabinete para la elaboración del documento Estudio CAP que incluya: (1) Marco institucional y normativo, (2) Marco conceptual, (3) Metodología empleada, (4) *Resultados cualitativos y cuantitativos de la investigación CAP*, mostrados por conocimiento, actitudes y prácticas, por municipio, instituciones departamentales y una visión general completa (5) *Recomendaciones mostrados por niveles* de Conocimientos, Actitudes y prácticas, por municipio, instituciones departamentales y una visión general completa. (6) Conclusiones/Lecciones aprendidas del proceso, otros puntos considerados relevantes por el equipo consultor.

La entrega del producto final deberá contener un documento diagramado con el estudio de Análisis CAP y una presentación en formato power point y similar con los principales hallazgos. Estos se presentarán, como parte de la devolución de resultados, ante el equipo de gestión del proyecto, Unidad Técnica Departamental coordinada por SEGEPLAN, Asamblea de la MANCOMUNIDAD del Lago Petén Itzá, Consejo Departamental de Desarrollo y la Comisión de la Mujer del Consejo de Desarrollo Departamental.

FASE II. Diseño del Programa de Formación para la transversalización de género en las políticas públicas locales.

Se diseñará un Programa de Formación dirigido a las personas participantes de la identificación, diseño, planificación, presupuestación y evaluación de políticas públicas y planificación de ordenamiento territorial para fortalecer las capacidades (Conocimientos, Actitudes y prácticas) para la transversalización de género en la Política Pública de Desarrollo y Planificación del Ordenamiento Territorial Municipal y Departamental, entre otras.

El diseño de la formación se realizará teniendo en cuenta los resultados obtenidos y las necesidades identificadas en el informe del análisis CAP e incluirá, al menos:

- Definición de contenidos, objetivos, enfoque metodológico pedagógico y modalidad del programa de formación, según necesidades del público diferenciado.
- Diseño curricular con módulos, unidades de formación con contenidos temáticos por módulo, unidades didácticas con guías metodológicas u otras relevantes a consideración del equipo consultor y del equipo del proyecto.
- Materiales didácticos de apoyo a la formación: dinámicas, juegos, actividades, casos prácticos, guías didácticas, u otros relevantes a consideración del equipo consultor y del equipo del proyecto.
- Diseñar línea base del proceso de formación con indicadores de resultados para evaluar el alcance del proceso de formación.
- Diseño y diagramación de material de apoyo al Plan de Formación (manuales, guías u otras) que contenga la información necesaria de manera visual y esquematizada para apoyar el proceso de aprendizaje.

La entrega del producto final deberá contener un documento diagramado con el Programa de formación y el material de apoyo como complemento al Plan de formación, todo ello validado con el equipo de gestión del proyecto.

7. APUNTES METODOLÓGICOS Y ENFOQUE DEL PROCESO.

• Metodología de investigación y pedagógica.

Análisis CAP: sirve para identificar cómo las personas y los grupos comprenden y abordan una temática concreta, en este caso la garantía de los derechos de las mujeres en el desarrollo de políticas públicas que benefician a la población para el desarrollo sostenible e inclusivo en la cuenca. Se utiliza para reunir información sobre lo que la gente sabe, cómo se siente y cómo se comporta en relación con un tema concreto.

En este caso, el análisis CAP sirve para evaluar las capacidades, actitudes y prácticas de las personas participantes en su quehacer en la institucionalidad pública para la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, como elemento necesario para el desarrollo sostenible inclusivo.

Método de aprendizaje participativo hacia la acción dialógica: concebir un proceso educativo flexible, participativo, práctico, grupal, y que promueva el desarrollo institucional para la acción y la transformación social. Se busca que en la metodología se propicie:

- Espacios de diálogo para la comprensión crítica, la construcción de conocimientos y la generación de propuestas (acción dialógica).
- Involucramiento activo en el proceso a través de medios y técnicas visuales (visualización).
- Espacios de consenso para articular teoría y práctica y analizar resultados (sistematización).

Método Aprender – haciendo: metodología que activa que promueve el aprendizaje a través de la experiencia práctica y la experimentación para desarrollar habilidades y asimilar conceptos de manera más profunda y duradera. Se basa en la idea de que el conocimiento se construye activamente a partir de la experiencia directa.

- **Enfoques metodológicos.**

Evaluación con enfoque de género y derechos humanos: de qué manera la política pública está contribuyendo o no a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres o qué efectos diferenciados está teniendo en diversos grupos poblacionales.

Enfoque de política pública: Entendiendo como un estudio y práctica orientada a identificar, formular, implementar y evaluar acciones destinadas a resolver problemas públicos, abordar las necesidades específicas de una población y mejorar el bienestar social. Trata de disponer herramientas que permitan discutir, diseñar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y mejorar las políticas públicas que se hayan asumido, bajo un enfoque de continuidad del Estado.

Enfoque de género feminista: Aproximarse a las realidades de la condición, situación y posición de mujeres y hombres en una sociedad determinada y al desafío ético y político de visibilizar a las mujeres como actoras sociales, para analizar críticamente las contradicciones y desigualdades entre los géneros y las formas en que se expresa en las vidas de mujeres y hombres.

Enfoque de derechos: Marco conceptual y de acción orientado a la promoción y la protección de derechos y se aplica con el fin de generar debate para mejorar las condiciones para su

ejercicio pleno, denunciar su violación y proponer propuestas de cambio. Destacando los derechos de la ciudadanía y el Derecho al cuidado.

Enfoque interseccional: Análisis de estas interconexiones por múltiples categorías sociales, debe incidir en la selección de las personas sujetas del estudio, temas y preguntas a plantear, y en el análisis para identificar desigualdades simultáneas y en interacción para diversos grupos de población.

8. ALCANCE TERRITORIAL Y DE ACTORAS PARTICIPANTES.

El alcance territorial para la implementación de la consultoría se delimita al territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá y los cascos urbanos de los municipios pertinentes en la cuenca, siendo: Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco. Así como otras visitas puntuales a nivel departamental relacionadas con instituciones en la temática.

El alcance de actoras participantes pretende incluir a mujeres y hombres representantes ante SISCODE, MANCOMUNIDAD del Lago Petén Itzá, servidoras y servidores públicos a nivel municipal y departamental, principalmente los que participan en procesos de construcción de políticas públicas y planificación ordenamiento territorial municipales y departamentales, entre otras involucradas. Se realizará una selección amplia coordinada con el equipo de gestión del proyecto, durante el mapeo de actores/as para el análisis CAP y caracterización al inicio de la consultoría, así como, una segunda selección de actores/as involucradas como parte de las personas beneficiadas del programa de formación.

9. PRODUCTOS ESPERADOS

Fases	Tiempo en ejecución	Producto entregable
Fase I	03 meses	Plan de trabajo general de la consultoría.
		Documento análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) alrededor del género y política pública de desarrollo local. + Presentación y devolución de resultados ante Equipo de Gestión Balam, AECID y Comisión Departamental de la mujer, Consejo Departamental para el Desarrollo, Asamblea MANCOMUNIDAD Lago Petén Itzá y la Unidad Técnica Departamental coordinada por SEGEPLAN.
Fase II	03 meses	Documento del Programa de Formación para la transversalización de género en las políticas públicas.
		Informe final de la implementación que incluya una breve sistematización de la implementación del proceso, medios de verificación y resultados de la evaluación del proceso.

Nota: Los productos deben asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades para desarrollar incluidos en el presente documento.

10. PERFIL REQUERIDO

La empresa consultora o consultor(a) individual deberá conformar un equipo multidisciplinario con al menos una persona profesional de ciencias sociales (sociología, antropología, trabajo social, ciencias políticas o humanidades) con especialidad académica en Género y una profesional técnica con mínimo 3 años de experiencia en género y participación ciudadana.

El equipo deberá demostrar conocimiento y/o experiencia en gestión de proyectos, investigación social, metodologías de investigación cuantitativas y cualitativas, ordenamiento territorial o política pública, sistematización y análisis de datos, diagnósticos participativos, facilitación de diálogos y promoción de la participación ciudadana con perspectiva de género feminista y derechos humanos. Se valorará especialmente la experiencia en el desarrollo e implementación de análisis CAP.

Desarrollar buenas relaciones institucionales con el sector público, como privado y sociedad civil, etc.

Tener experiencia de trabajo en el territorio con un conocimiento profundo de la dinámica territorial y con disposición de trasladarse al área del proyecto para las fases de campo.

Sólida experiencia en la integración de enfoques de género y derechos humanos en proyectos y programas.

Conocimiento de la institucionalidad pública, de teoría de política pública y procesos para la identificación, definición e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

Conocimiento de la dinámica institucional pública y municipal del departamento de Petén será valorado.

El perfil del equipo consultor es un requisito indispensable. Para el efecto, la empresa consultora o consultor(a) individual debe presentar la documentación que respalde el perfil de dicho equipo a través de hojas de vida (incluir comprobantes de formación y experiencia). Otros requisitos:

- RTU actualizado.
- Solvencia Fiscal.

11. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo

El plazo del contrato será de un **máximo de 6 meses**, contados a partir de la fecha de contratación para la elaboración del análisis y entrega de productos. **Se tiene estimado el inició de la consultoría a partir del 05 de enero de 2026**. Los pagos se harán contra entrega de productos.

Formas de pago

El pago de los servicios prestados se realizará con base a la entrega de productos; estos a satisfacción de Asociación Balam ONG a través del Gerente del Programa, Coordinador Territorial, Especialista en género, Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje y el Oficial Financiero del Proyecto. El siguiente cuadro, presenta el esquema de pagos de la consultoría:

Fases	Producto entregable	Desembolso	Fecha estimada
Fase I	Plan de trabajo general de la consultoría.	25%	16/01/2026
	Documento análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) alrededor del género y política pública de desarrollo local. + Presentación y devolución de resultados ante Equipo de Gestión Balam y AECID y Comisión Departamental de la mujer, Consejo Departamental para el Desarrollo, Asamblea MANCOMUNIDAD Lago Petén Itzá y la Unidad Técnica Departamental coordinada por SEGEPLAN.	25%	06/04/2026
Fase II	Documento del Programa de Formación para la transversalización de género en las políticas públicas.	25%	08/06/2026
	Informe final de la implementación que incluya una breve sistematización de la implementación del proceso, medios de verificación y resultados de la evaluación del proceso.	25%	03/07/2026

Requisitos del contrato

- Coordinación:** La persona seleccionada como consultor (a) o equipo consultor deberán coordinar las acciones de consulta con actores clave en los municipios, el equipo de Gestión del Programa, especialmente con la especialista de género, y Mancomunidad de Municipios del Lago Petén Itzá. Las convocatorias con instituciones públicas deberán ser coordinadas entre el equipo de gestión y el equipo consultor.
- Presentación de resultados y productos del contrato:** Esta consultoría será supervisada por el Coordinador Territorial con apoyo técnico la especialista de Género, Especialista en Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje del Programa y Comunicación Estratégica. El consultor(a) o empresa consultora deberá presentar avances, resultados y cuentas de la ejecución de la consultoría a la Asociación Balam ONG y al Comité de Trabajo Bilateral conformado por representantes de BALAM y OCE-AECID.
- Todos los productos generados en el marco de la presente consultoría serán propiedad en primer orden de La Entidad Ejecutora (Asociación Balam ONG) y AECID, según la siguiente descripción: "Acción de España en la TEI Petén más Sostenible "Preservación y desarrollo sostenible de la cuenca del lago Petén Itzá y su zona de influencia" Convenio

de Contribución NDICI LA/2024/449-552.

- d) Para realizar el pago el Consultor debe presentar cada una de las actividades y/o productos contratados. Asociación Balam ONG requerirá de una factura válida en Guatemala por el monto de honorarios, e indicar si la misma está o no, afecta a retención del ISR. Además, será responsable por el pago de todos los impuestos que puedan adeudarse a las autoridades fiscales en Guatemala y en el exterior si fuera el caso. Se acuerda específicamente que Asociación Balam ONG no será responsable por ninguna obligación de impuestos del Consultor.

Ubicación de las actividades de la consultoría

- a) La modalidad de la ubicación será híbrida, con trabajo en línea y trabajo en las Oficinas de Asociación Balam, municipio de San Benito, Petén.
- b) Incluye trabajo de campo y consultas en la cuenca del Lago Petén Itzá y los 6 cascos urbanos de los municipios de Flores, San Benito, San Andrés, San José, Santa Ana y San Francisco. Así como, otras visitas puntuales a nivel departamental relacionadas con instituciones en la temática.
- c) Los costos operativos de las actividades de la consultoría estarán incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y la persona o empresa prestadora de servicios,

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt. Teléfono: 502 7926-3592, a más tardar el **día 05 del mes de diciembre del 2025**. La empresa consultora o profesionales interesados en presentar propuestas deberán incluir la siguiente información imprescindible:

- a) Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar el proceso de consultoría, así como el llenado de los formularios adjuntos a la presente convocatoria.
- b) Propuesta técnica que especifique el abordaje metodológico para la implementación de actividades y consecución de productos.
- c) Propuesta económica para desarrollo de la consultoría.
- d) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente de la empresa consultora y/o equipo consultor propuesto. Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- e) Deberá de adjuntarse documentos que comprueben la formación y experiencia según se detalle en su hoja de vida del consultor/a o de los consultores.
- Se valorará el orden de presentación de propuestas, según el listado de información

imprescindible descrito en perfil requerido y la matriz de evaluación.

- *Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.*

13. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de las hojas de vida, la propuesta técnica y económica.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la propuesta técnica y económica, además de los méritos profesionales del equipo consultor, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a la matriz de evaluación (Tabla 2 adjunta), quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Interpretación adecuada de los términos de referencia. (15 puntos)
- Metodología de trabajo planteada de acuerdo con los alcances establecidos en los TdR. (20 puntos)
- Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia. (15 puntos)
- Evaluación propuesta económica. (10 puntos)
- Evaluación académica y experiencia. (40 puntos)

El proceso de valoración y selección estará a cargo del comité de evaluación formado por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. La evaluación se realizará con base a la presente tabla y criterios de evaluación.

MATRIZ DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO
1) Interpretación adecuada de los términos de referencia.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El enfoque técnico que presenta la propuesta para abordar las actividades, es congruente con lo requerido en los términos de referencia.	10		
c) Orden de presentación de propuestas, según el listado de información imprescindible.	5		
Suma Parcial	15		
2) Metodología de trabajo planteada de acuerdo con los alcances establecidos en los TdR.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) La metodología de trabajo planteada en la propuesta, reúne elementos necesarios que visualizan la viabilidad para el alcance de los objetivos, actividades y productos requeridos en los términos de referencia.	10		
b) La metodología de trabajo plantea procesos participativos e inclusivos con enfoque de género feminista y derechos humanos.	10		
Suma Parcial	20		
3) Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia.	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El contexto de la propuesta se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en los términos de referencia.	5		
b) La propuesta evidencian el conocimiento de la dinámica territorial, socioeconómica, cultural y ambiental en función de las metodologías de instrumentos de política pública y participación social en el país.	10		
Suma Parcial	15		
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Relación de lógica de costos de la propuesta económica, con base a la propuesta técnica.	10		
Suma Parcial	10		
EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA (EXPEDIENTE)			PONDERACIÓN CAPÍTULO

Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Equipo multidisciplinario con al menos un profesional de ciencias sociales (sociología, antropología, trabajo social, ciencias políticas o humanidades) con especialidad académica en Género y un profesional técnico con mínimo 3 años de experiencia en género y participación ciudadana.	15		
b) Sólida experiencia en la integración de enfoques de género y derechos humanos en proyectos y programas.	10		
c) Demuestra buenas relaciones institucionales con el sector público, como privado y sociedad civil, etc. y tener experiencia de trabajo en el territorio con un conocimiento profundo de la dinámica territorial y con disposición de trasladarse al área del proyecto para las fases de campo.	15		
Suma Parcial	40		
SUMA TOTAL OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN			

Nota: En caso de que lo amerite, el Comité Evaluador, citará al equipo multidisciplinario a una entrevista para contrastar la evaluación realizada a la propuesta técnica, económica y el expediente curricular. Para esta entrevista, el equipo consultor será notificado y citado con varios días de anticipación.

14. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor/a o consultora no cumpla los productos y objetivos de esta consultoría dentro del plazo estipulado de **6 meses** para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, hasta un máximo de diez días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Al consultor/a o equipo consultor, se le practicará una retención equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la garantía de cumplimiento de contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

16. FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DE LA POSTULACIÓN (CONSULTOR/A O EQUIPO CONSULTOR)

1. Nombre Completo: _____
2. País de origen: _____
3. Domicilio: _____
4. Ciudad: _____
5. Departamento: _____
6. País: _____
7. Teléfonos: _____
8. E-mail: _____

Firmada: [firma del consultor/a].

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Fecha el [indique el día] día de [indique el mes] de 2025.

FORMULARIO FP-2

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: GTM-019-B-*[Numero/año]*

Señor

Bayron Castellanos

Director Ejecutivo

Asociación Balam ONG

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado/a inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Asociación Balam ONG.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2025.

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida del Equipo Consultor

La Asociación Balam ONG se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (estructura del equipo cosultor):
Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos
(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral

Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre del consultor:		
Dirección del consultor:		
Descripción de principales actividades:		

Certificación	
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.	
Firma de profesional propuesto _____	Fecha _____
Firma del representante del Proponente _____	Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional, otros diplomas y documentos de soporte de experiencia declarados.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia Específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nombre del contrato/convenio ejecutado por la firma consultora: [indicar nombre completo]	
Nombre del Contratante: [indicar nombre completo]	
Dirección: [indicar calle/número/ciudad/país] Teléfono: [indicar número de teléfono fijo y móvil] Fax: [indicar número del fax] Correo Electrónico: [indicar correo electrónico y pagina web]	
Función de La firma consultora: [indicar funciones/actividades desarrolladas por el/la Consultor/a]	
Lugar en el cual se desarrolló los trabajos: [indicar País, Departamento, Municipio]	
Tiempo de ejecución: [indicar número de años/meses]	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (indicar el monto del contrato en lempiras.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al proponente que presenta la experiencia específica: [indicar % de ejecución que le correspondió a La firma consultora]	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.